Consultas Realizadas

Licitación 390307 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM - SBE

Consulta 1 - Para el ítem 1 Computadoras Personales, Especificaciones técnicas, Licencias:

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021

Solicitan:
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Office standard OLP Gobierno en su última versión disponible, instalado y activado con su respectiva licencia. Todas las licencias deberán ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si será requerido que la Licencia de Windows 10 Pro esté registrada a nombre de la Corte Suprema de Justicia o solo aplica para el Office, teniendo en cuenta que para cumplir lo mencionado se deberá prever una licencia adicional al windows 10 pro que poseen los equipos de fábrica, la cual posee un costo elevado, de manera a ofertar correctamente y que la convocante no incurra en un gasto innecesario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2021

ACLARACIONES Nº 1
Caacupé, 06 de setiembre de 2.021.-
Señores
OFERENTES
Presente:
De nuestra mayor consideración:
La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustede/s, en referencia al proceso de Contratación Directa para el ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM - SBE - PAC/ID N° 390307; a objeto de remitir la aclaración a las consulta realizadas a la Carta de Invitación.- - - - - -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - - - - - - - - - - - - - -

---

CONSULTA Nº 1:
TITULO:
Para el ítem 1 Computadoras Personales, Especificaciones técnicas, Licencias:
CONSULTA:
Solicitan: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Office standard OLP Gobierno en su última versión disponible, instalado y activado con su respectiva licencia. Todas las licencias deberán ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si será requerido que la Licencia de Windows 10 Pro esté registrada a nombre de la Corte Suprema de Justicia o solo aplica para el Office, teniendo en cuenta que para cumplir lo mencionado se deberá prever una licencia adicional al windows 10 pro que poseen los equipos de fábrica, la cual posee un costo elevado, de manera a ofertar correctamente y que la convocante no incurra en un gasto innecesario. -

RESPUESTA Nº 1: ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente.-

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Consulta 2 - Para el ítem 1 Computadoras Personales, Plan de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021

Se solicita:
El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta 20 (veinte) días hábiles contados desde la firma del contrato.

Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del Ítem 1 Computadoras personales, en al menos 90 (noventa) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los equipos vigentes en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un estimado de 90 días, por la faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los mismos, todo esto sumado a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, tiene como consecuencia que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2021

ACLARACIONES Nº 2
Caacupé, 06 de setiembre de 2.021.-
Señores
OFERENTES
Presente:
De nuestra mayor consideración:
La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustede/s, en referencia al proceso de Contratación Directa para el ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM - SBE - PAC/ID N° 390307; a objeto de remitir la aclaración a las consulta realizadas a la Carta de Invitación.- - - - - -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - - - - - - - - - - - - - -

---

CONSULTA Nº 2:
TITULO:
Para el ítem 1 Computadoras Personales, Plan de entrega de los bienes.
CONSULTA:
Se solicita: El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta 20 (veinte) días hábiles contados desde la firma del contrato. Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del Ítem 1 Computadoras personales, en al menos 90 (noventa) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los equipos vigentes en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un estimado de 90 días, por la faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los mismos, todo esto sumado a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, tiene como consecuencia que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.

RESPUESTA Nº 2: ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente.-

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Consulta 3 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Muestras dice:

Se requerirá muestras para todos los Ítems

Solicitamos a la convocante que este requisito sea opcional y en su reemplazó que sean aceptados catálogos y manuales técnicos ilustrativos donde estén resaltadas las características y componentes ofertados.

Esta solicitud se debe a que en el Ítem N° 1 Computadoras de escritorio posee modificaciones según DICTAMEN MITIC N° 30731 donde se puede observar componentes muy específicos y los mismos deben de ser fabricados por las marcas e importadas por los oferentes, además de esto, de mantenerse lo solicitado el llamado estaría favoreciendo a una empresa que ya posee en su inventario (stock) con conocimiento previo de los requisitos y limitaría además la participación a empresas con la capacidad técnica y financiera para poder ejecutar el contrato a plena conformidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2021

ACLARACIONES Nº 3
Caacupé, 06 de setiembre de 2.021.-
Señores
OFERENTES
Presente:
De nuestra mayor consideración:
La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustede/s, en referencia al proceso de Contratación Directa para el ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM - SBE - PAC/ID N° 390307; a objeto de remitir la aclaración a las consulta realizadas a la Carta de Invitación.- - - - - -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

---

CONSULTA Nº 3:
TITULO:
MUESTRAS
CONSULTA:
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Muestras dice: Se requerirá muestras para todos los Ítems Solicitamos a la convocante que este requisito sea opcional y en su reemplazó que sean aceptados catálogos y manuales técnicos ilustrativos donde estén resaltadas las características y componentes ofertados. Esta solicitud se debe a que en el Ítem N° 1 Computadoras de escritorio posee modificaciones según DICTAMEN MITIC N° 30731 donde se puede observar componentes muy específicos y los mismos deben de ser fabricados por las marcas e importadas por los oferentes, además de esto, de mantenerse lo solicitado el llamado estaría favoreciendo a una empresa que ya posee en su inventario (stock) con conocimiento previo de los requisitos y limitaría además la participación a empresas con la capacidad técnica y financiera para poder ejecutar el contrato a plena conformidad.
RESPUESTA Nº 3: ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente.-

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Consulta 4 - AUTORIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021

Solicitamos a la convocante aceptar la Carta de autorización del Fabricante autenticada y la apostillada pueda ser presentado para la firma del contrato según establece Conforme al art. 48 del Decreto 2992/2019 de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitirla aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados

La gestión de dicha carta posee un trámite mínimo de 30 a 45 días calendarios para que pueda ser emitida, además que actualmente la pandemia ha afectado a muchos países orígenes que poseen importantes retrasos para realizar la gestión del mencionado documento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2021

ACLARACIONES Nº 4
Caacupé, 06 de setiembre de 2.021.-
Señores
OFERENTES
Presente:
De nuestra mayor consideración:
La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustede/s, en referencia al proceso de Contratación Directa para el ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM - SBE - PAC/ID N° 390307; a objeto de remitir la aclaración a las consulta realizadas a la Carta de Invitación.- - - - - -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - - - - - - - - - - - - - -

---

CONSULTA Nº 4:
TITULO:
AUTORIZACIÓN
CONSULTA:
Solicitamos a la convocante aceptar la Carta de autorización del Fabricante autenticada y la apostillada pueda ser presentado para la firma del contrato según establece Conforme al art. 48 del Decreto 2992/2019 de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitirla aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados La gestión de dicha carta posee un trámite mínimo de 30 a 45 días calendarios para que pueda ser emitida, además que actualmente la pandemia ha afectado a muchos países orígenes que poseen importantes retrasos para realizar la gestión del mencionado documento.
RESPUESTA Nº 4: ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente.-

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Consulta 5 - PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes dice:

El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta 20 (veinte) días hábiles contados desde la firma del contrato

Solicitamos extender el plazo a como mínimo 40 días hábiles, considerando que los equipos poseen modificaciones según dictamen MITIC con componentes específicos, por lo que los oferentes debemos de realizar los tramites de importación y Logística.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2021

ACLARACIONES Nº 5
Caacupé, 06 de setiembre de 2.021.-
Señores
OFERENTES
Presente:
De nuestra mayor consideración:
La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustede/s, en referencia al proceso de Contratación Directa para el ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD REFERÉNDUM - SBE - PAC/ID N° 390307; a objeto de remitir la aclaración a las consulta realizadas a la Carta de Invitación.- - - - - -

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- - - - - - - - - - - - - - - - -

---

CONSULTA Nº 5:
TITULO:
PLAZO
CONSULTA:
En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes dice: El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de hasta 20 (veinte) días hábiles contados desde la firma del contrato Solicitamos extender el plazo a como mínimo 40 días hábiles, considerando que los equipos poseen modificaciones según dictamen MITIC con componentes específicos, por lo que los oferentes debemos de realizar los tramites de importación y Logística.
RESPUESTA Nº 5: ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente.-

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.